



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Dictamen (CB) N°255/2022

Expediente Digital N°4807/22

Los Polvorines, 30 de septiembre de 2022

VISTO las Resoluciones (CS)N°8315/22 y N°7356/19, el Dictamen (CB) N°154/19, el expediente digital N°4807/22; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°8315/22 se aprobó la política Anual del Programa de Becas Académicas a ser implementada durante el año 2023;

Que por resolución (CS) N°7356/19 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas el cual en su artículo N°21° Inc. a) establece que, es función de las Comisiones Disciplinarias “asesorar a la Comisión de Becas y elaborar los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del presente reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de Becas”;

Que, asimismo, la citada norma establece en su artículo N°17 Inc. b) que es función de la Comisión de Becas “fijar las pautas y criterios para la elaboración del informe de las comisiones disciplinarias para cada una de las categorías y subcategorías de becas”;

Que mediante Dictamen (CB) N°154/19, el 20/09/2019 esta Comisión aprobó los criterios y planillas de evaluación a ser utilizadas en la evaluación por las Comisiones Disciplinarias para cada una de las categorías de becas;

Que en virtud de los procesos realizados en las anteriores convocatorias esta Comisión ha considerado necesario modificar los criterios de evaluación presentes en las mencionadas planillas;

POR ELLO:

**LA COMISIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RECOMIENDA:



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

ARTÍCULO N°1: Dejar sin efecto el dictamen (CB) N°154/19.

ARTÍCULO N°2: Aprobar los criterios y planillas de evaluación para ser utilizadas por las comisiones disciplinarias para cada una de las categorías y subcategorías de becas que se listan a continuación en el Anexo I.

Por el Instituto de Ciencias

M. Florencia Carusela

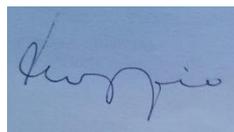

M. F. CARUSELA

Por el Instituto del Conurbano

Ana Ariovich



Por el Instituto del Desarrollo Humano



Gustavo Ruggiero

Por el Instituto de Industria

Marina Calamari



Por Secretaría Académica

Pablo Santiago Almasia



Por Secretaría de Investigación

Luciano Grippo



Veedora Estudiantil

Romina Pittalá





PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Veedora Estudiantil

Gabriel Gauna

Veedor/a Graduado/a

Nahuel Dragún

Veedora Graduada

Érica Cubilla



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Anexo I

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia para estudiantes (DE)
(12 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta comisión evaluará los “Otros antecedentes relevantes”, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de Becas (Dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Otros antecedentes relevantes y pertinentes (puntaje máximo 10 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación y capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Otras becas de mérito para estudiantes (por ejemplo: becas EVC del CIN). Satura con 1 beca finalizada</i>	2	
2.- Asistencia a jornadas, seminarios u otro tipo de actividades científico académicas	<i>2.1 Adscripciones de docencia o investigación (satura con 1 año)</i>	2	
	<i>2.2 Presentaciones y asistencias a congresos, jornadas, etc.</i>	1	
	<i>2.3 Prácticas docentes (satura con 1 año)</i>	1	
3.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la cual postula a la beca) (*)	<i>Otorgar el puntaje máximo (3) aquellos/as postulantes que cuenten con cursos aprobados (o una sumatoria de éstos) de 120 hs. o más, sean estos cursos, materias de grado, pregrado, etc.</i>	3	
4.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la cual postula a la beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		10	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Plan de tareas (puntaje máximo 30 puntos):

En la evaluación del *plan formación y docencia* que desarrollará el/la postulante elaborado conjuntamente y bajo la responsabilidad de su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del/de la postulante:

- Actividades a desarrollar en el aula en labores de asistencia a la docencia en la/s asignatura/s correspondiente/s;
- Actividades de planificación educativa;
- Actividades formativas internas y/o externas; y,
- Asignaturas a cursar durante el período de la beca.

2.- De acuerdo al cronograma detallado de actividades a realizar durante el período de duración de la beca y los planes de tareas, evalúen la factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto

SI NO

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 – 28	
Bueno	21 – 25	
Regular	16 – 20	
No aceptable	15 o menos	

Fundamentación y recomendaciones (por favor, no omita consignar los fundamentos de la evaluación).

.....

Miembros evaluadores/as

Apellido/s	Nombre/s	Firma



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia y proyectos de desarrollo tecnológico y/o social para estudiantes (DETS)
(40 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta Comisión evaluará los “Otros antecedentes relevantes”, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°/.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia del presente Programa (puntaje máximo 3 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia del presente Programa	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 3 puntos			

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 12 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación (excluyendo las de este Programa) y capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Otras becas de mérito para estudiantes (por ejemplo: becas EVC del CIN). Satura con 1 beca finalizada</i>	2	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el de la beca del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula (*)	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	1.5	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Satura con la colaboración en una publicación de tipo ponencia o póster</i>	1	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	1	
5.- Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	2	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	2	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>No se contabilizarán en este punto los antecedentes tenidos en cuenta en el punto 6. Otorgar el puntaje máximo (1.5) aquellos postulantes que cuenten con cursos aprobados (o una sumatoria de éstos) de 120 hs. o más, sean estos cursos, materias de grado, pregrado, etc.</i>	1.5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		12	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de tareas (puntaje máximo 40 puntos):

En la evaluación del *Plan de tareas*, se considerarán los siguientes aspectos:

1. Respeto del plan de desarrollo (máximo 30 puntos):

- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos de la intervención;
- Claridad y adecuación de la metodología y actividades a los objetivos y al tipo de aplicación que se propone; y,
- Descripción detallada de las tareas de intervención previstas y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación
Becas de formación en docencia e investigación para estudiantes (DIE)
(40 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido, esta Comisión evaluará los "Otros antecedentes relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia del presente Programa (puntaje máximo 3 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia del presente Programa	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 3 Puntos:			

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 12 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación (excluyendo las de este Programa) y capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Otras becas de mérito para estudiantes (por ejemplo becas EVC del CIN). Satura con 1 beca finalizada</i>	2	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el de la beca del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula (*)	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	1.5	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Satura con la colaboración en una publicación de tipo ponencia o póster</i>	1	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos).</i>	2	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

	<i>Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>		
5.- Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	1	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	2	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>No se contabilizarán en este punto los antecedentes tenidos en cuenta en el punto 6 . Otorgar el puntaje máximo (1.5) a aquellos postulantes que cuenten con cursos aprobados (o una sumatoria de éstos) de 120 horas o más, sean estos cursos, materias de grado, pregrado, etc.</i>	1.5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		12	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de tareas (puntaje máximo 40 puntos)

En la evaluación del *Plan de tareas*, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Respecto del plan de investigación (máximo 30 puntos):

- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos;
- Claridad y adecuación de la metodología a los objetivos y al tipo de estudio que se propone
- Descripción detallada de las tareas de investigación y de formación en investigación previstas y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	

2.- Respecto del plan de formación y docencia (máximo 10 puntos): claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del/de la postulante:

- Asignaturas a cursar durante el período de la beca;
- Descripción detallada de las tareas de planificación y en el aula que realizará el/la becario/a; y
- Participaciones previstas en actividades internas y/o externas a la/s asignatura/s que aporten a la labor docente.



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación
Becas de formación en docencia para graduados/as con hasta 18 meses de recibidos/as (DG18)
(12 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta Comisión evaluará los "Otros Antecedentes Relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación del Programa (puntaje máximo 5 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas (<i>otras académicas: CIC, EVC del CIN, etc.</i> <i>Excluir las becas de ayuda económica</i>)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>2 becas académicas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y otra en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 5 puntos:			

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 15 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	0.5	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	3	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Satura con la colaboración en una publicación de tipo ponencia o póster</i>	2	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	1,5	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	2	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	2,5	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120 hs.</i>	2,5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		15	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de trabajo (puntaje máximo 40 puntos)

En la evaluación de formación y docencia que desarrollará el/la postulante elaborado conjuntamente y bajo la responsabilidad de su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del postulante:

- Actividades a desarrollar en el aula en labores de asistencia a la docencia en la/s asignatura/s correspondiente/s;
- Actividades de planificación educativa; y
- Actividades formativas internas y/o externas.

2.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	39 - 40	
Muy Bueno	36 – 38	
Bueno	31 – 35	
Regular	26 - 30	
No aceptable	25 o menos	

3.- De acuerdo al cronograma detallado de actividades a realizar durante el período de duración de la beca y el plan de tareas, evalúen la factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto.

SI NO



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia y proyecto de desarrollo tecnológico y/o social para graduados/as con hasta 18 meses de recibidos/as (DTSG18)
(25 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta Comisión evaluará los "Otros Antecedentes Relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación (puntaje máximo 5 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento–	Especificaciones sugeridas (<i>otras académicas:: CIC, EVC del CIN, etc.</i> <i>Excluir las becas de ayuda económica</i>)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>2 becas académicas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y otra en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 5 puntos:			

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 15 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento–	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	1	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscipciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	2	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Las opciones a considerar son artículos con referato en revista o libro nacional o internacional, artículos sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc, se podrán</i>	1	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

	<i>incluir también los de carácter divulgativo vinculados al área temática de la disciplina. Satura con 1 (un) artículo con referato en revista o libro nacional o internacional.</i>		
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	1.5	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	3	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	2.5	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120 hs.</i>	3	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		15	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.-

Plan de trabajo (puntaje máximo 40 puntos)

En la evaluación del *Plan de trabajo* que desarrollará el/la postulante elaborado conjuntamente y bajo la responsabilidad de su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Respecto del plan de desarrollo (máximo 30 puntos):

- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos de la intervención;
- Calidad y adecuación de la metodología a los objetivos y al tipo de aplicación que se propone; y,
- Descripción detallada de las tareas de intervención previstas y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	

2.- Respecto del plan de docencia (máximo 10 puntos): claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del postulante:

- Descripción detallada de las tareas de planificación y en el aula que realizará el/la becario/a; y,
- Participaciones previstas en actividades internas y/o externas a la/s asignatura/s que aporte/n a la labor docente.



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación
Becas de formación en docencia e
investigación para graduados/as con hasta 18 meses de recibidos/as (DIG18)
(40 hs semanales de dedicación)

Fecha:

Comisión disciplinar:

Postulante:.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta comisión evaluará los “Otros Antecedentes Relevantes”, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula.*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación (puntaje máximo 5 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas (<i>otras académicas: CIC, EVC del CIN, etc.</i> <i>Excluir las becas de ayuda económica</i>)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>2 becas académicas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y otra en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 5 puntos:			

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes** y **pertinentes** para la beca (puntaje máximo 15 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Satura con 1 beca finalizada</i>	0.5	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el de la beca del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula (*)	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	2.5	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Las opciones a considerar son artículos con referato en revista o libro nacional o internacional, artículos sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc, se podrán incluir también los de carácter divulgativo vinculados al área temática de</i>	2	



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

	<i>la disciplina. Satura con 1 (un) artículo con referato en revista o libro nacional o internacional.</i>		
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	2	
5.- Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>Experiencia pertinente a la disciplina</i>	1	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>Siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	3	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	<i>No se contabilizarán en este punto los antecedentes tenidos en cuenta en el punto 6. Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120 hs.</i>	3	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		15	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de tareas (puntaje máximo 40 puntos):

En la evaluación del *Plan de tareas*, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Respecto del plan de investigación (máximo 30 puntos):

- Fundamentación del recorte temático de la propuesta de la beca en relación con el proyecto al que adscribe;
- Claridad y precisión de los objetivos;
- Calidad y adecuación de la metodología a los objetivos y al tipo de estudio que se propone; y,
- Descripción detallada de las tareas de investigación previstas y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	29 - 30	
Muy Bueno	26 - 28	
Bueno	21 - 25	
Regular	16 - 20	
No aceptable	15 o menos	

2.- Respecto del plan de formación y docencia (máximo 10 puntos): claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del/de la postulante:

- Descripción detallada de las tareas de planificación y en el aula que realizará el/la becario/a; y,
- Participaciones previstas en actividades internas y/o externas a la/s asignatura/s que aporte/n a la labor docente.



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia e investigación en articulación con formación de posgrado para graduados/as con hasta 36 meses de recibidos/as de la UNGS (DIG36)

Estas becas tienen una duración de 24 meses y poseen 2 dedicaciones EXCLUSIVA y SEMIEXCLUSIVA Tache lo que no corresponda.

EXCLUSIVA

SEMIEXCLUSIVA

Fecha:

Comisión disciplinar:.....

Postulante:.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta comisión evaluará los "Otros Antecedentes Relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°...../.....), habiendo fijado los criterios disciplinarios que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del/de la postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación (puntaje máximo 8 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento–	Especificaciones sugeridas (<i>otras académicas: CIC, EVC del CIN, etc.</i> <i>Excluir las becas de ayuda económica</i>)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>Satura con 3 becas académicas finalizadas</i>	8	
	<i>2 becas finalizadas y 1 en curso</i>	6.5	
	<i>2 becas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y 1 en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
Puntaje máximo –establecido por reglamento- 8 puntos:			



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes y pertinentes** para la beca (puntaje máximo 32 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>Satura con 1 beca en finalizada</i>	1	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	<i>Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	4	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>Las opciones a considerar son artículos con referato en revista o libro nacional o internacional, artículos sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc, se podrán incluir también los de carácter divulgativo vinculados al área temática de la disciplina. Satura con 1 (un) artículo con referato en revista o libro nacional o internacional.</i>	6	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos. Contempla adscripciones en docencia y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	6	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>experiencia pertinente a la disciplina</i>	3	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	5	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la cual se postula) (*)	<i>Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120hs</i>	5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la cual se postula) (*)		2	
Puntaje máximo –establecido por reglamento-		32	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de trabajo

(puntaje máximo 50 puntos)

En la evaluación del *Plan de trabajo* que desarrollará el postulante elaborado conjuntamente con su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

